

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8252 AGUSTÍ TORELLÓ, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de AGUSTÍ TORELLÓ, S.A., que habrá de celebrarse en el domicilio sito en Sant Sadurní d'Anoia, C/ Mestre Antoni Torelló, 6, 2.ª, el día 4 de septiembre de 2015, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a igual hora, el día 7 de septiembre de 2015 en segunda convocatoria, a fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2014.

Tercero.- Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social del Órgano de Administración del ejercicio 2014.

Cuarto.- Nombramiento de Auditor.

Quinto.- Modificación del artículo 12 de los estatutos sociales, a fin de adecuar el precepto estatutario al plazo mínimo de antelación del anuncio de convocatoria de la junta general; y de realizar la remisión del anuncio mediante comunicación individual y escrita.

Sexto.- Modificación del artículo 20 de los estatutos sociales, relativo a la aprobación del acta de la junta general, a fin de suprimir el último párrafo.

Séptimo.- Modificación del artículo 21 de los estatutos sociales, a fin de suprimir la referencia a la gratuidad del cargo de administrador y de establecer que la duración del mismo será de seis años.

Octavo.- Modificación del artículo 22 de los estatutos sociales, a fin de establecer el sistema de retribución del órgano de administración.

Noveno.- Modificación del artículo 23 de los estatutos sociales, que, en adelante, se referirá a la determinación del número de miembros del Consejo de Administración.

Décimo.- Modificación del artículo 24 de los estatutos sociales, que, en adelante, se referirá a la organización y funcionamiento del Consejo de Administración.

Undécimo.- Retribución del órgano de Administración.

Duodécimo.- Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe del auditor de cuentas.

Todos los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe de los administradores sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sant Sadurní d'Anoia, 21 de julio de 2015.- D.^a Gemma Torelló Sibill,
Administradora solidaria.

ID: A150035801-1